

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N. 94-2-1-1- 0001541

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de abril de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de transformación de la Compañía Anónima BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A. en Corporación Civil denominada BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL;

QUE el señor Enrique Arosemena Baquerizo, en su calidad de Gerente de la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A., con el patrocinio del doctor Jorge Egas Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública;

QUE los artículos 8 de la Ley de Mercado de Valores, y 18 de su reglamento general, respectivamente, establecen que las Bolsas de Valores son Corporaciones Civiles aprobadas, autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañias;

QUE la Subintendencia de Inspección y Control, ha emitido informe favorable No. 94-240-DIC de abril 19 de 1994, por la correcta integración del fondo patrimonial inicial de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la transformación de esta Compañía en Corporación Civil;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-94026 de 11 de marzo de 1994;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la Compañía Anónima BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A. en Corporación Civil denominada BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un fondo patrimonial inicial de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SUCRES;; y b) aprobar los estatutos de la Corporación Civil que constan en la referida Escritura Pública.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

0001541

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que esta Resolución se publique en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO CUARTO.- INSCRIBIR la Corporación Civil BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL en el Registro del Mercado de Valores.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la Compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de septiembre de 1969, por la cual se constituyó la compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A., que se ha transformado en Corporación Civil y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma en Corporación Civil.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Guayaquil, a los



22 ABR 1994

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdev./KVdeM./PVC
HVC.
Exp. No.